

ADQUISICION DE NIVEL II N° 013-2024 - AGROBANCO
SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y EQUIPOS A LA RED DE
AGENCIAS DE AGROBANCO

ITEM 01 CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y EQUIPOS DESTINADOS A LA RED NORTE --- ITEM 02 CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y EQUIPOS DESTINADOS A LA RED CENTRO -ITEM 03 CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y EQUIPOS DESTINADOS A LA RED SUR
(APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS)

SIENDO LAS 15:10 HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, YO OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA, NOTARIO DE LIMA, CON DNI N° 09175306 Y CON REGISTRO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA N° 145, PROCEDO A EXTENDER LA PRESENTE ACTA, PARA LO CUAL SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL NOVENO PISO DE LA SEDE DE AGROBANCO DE LA AV. REPUBLICA DE PANAMÁ 3531 - 3535, DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL II: MELECIO SAMUEL CANALES SALDAÑA, DNI 41624694, MIEMBRO TITULAR, PRESIDENTE; MIRYANA LENITA INFANTE ORE, DNI 70474914, MIEMBRO TITULAR Y, DIEGO ENRIQUE CANO MONTES, DNI 45457180, MIEMBRO SUPLENTE.

EL PRESIDENTE DA POR INICIADO EL ACTO Y PROCEDA A INFORMAR EL RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: **ITEM 01:** UNION STAR EIRL: 100.00 PUNTOS Y EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL: 100.00 PUNTOS. **ITEM 02:** UNION STAR EIRL: 100.00 PUNTOS Y EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL: 100.00 PUNTOS Y **ITEM 03:** UNION STAR EIRL: 100.00 PUNTOS Y EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL: 100.00 PUNTOS.

A CONTINUACIÓN ANTES DE PROCEDERSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE HAN ESTADO EN CUSTODIA DEL NOTARIO, ÉSTE SOLICITA A LOS PRESENTES QUE REVISARAN SU INTANGIBILIDAD, HECHO LO CUAL SIN QUE PRESENTE NINGUNA OBSERVACIÓN SE PROCEDIÓ A SU APERTURA Y A SU LECTURA PÚBLICA:

UNION STAR EIRL:

ITEM 01: S/. 82,007.40 (OCHENTA Y DOS MIL SIETE Y 40/100 SOLES); MONTO QUE EXCEDE EL VALOR REFERENCIAL, MOTIVO POR EL CUAL LA OFERTA ECONOMICA EN ESTE ITEM ES DESCALIFICADA.

ITEM 02: S/. 113,250.78 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 78/100 SOLES); MONTO QUE EXCEDE EL VALOR REFERENCIAL, MOTIVO POR EL CUAL LA OFERTA ECONOMICA EN ESTE ITEM ES DESCALIFICADA.

ITEM 03: S/. 185,035.80 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO Y 80/100 SOLES);

EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL:

ITEM 01: S/. 78,900.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES);

ITEM 02: S/. 99,528.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES);

ITEM 03: S/. 183,420.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES);

VALORES REFERENCIALES:

ITEM 01: S/. 80,989.61 (OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE - Y 61/100 SOLES)

ITEM 02: S/. 112,224.10 (CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO Y 10/100 SOLES).

ITEM 03: S/. 186,259.42 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 42/100 SOLES).

ACTO SEGUIDO SE INICIÓ LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y UNA VEZ CONCLUIDA SE DIO A CONOCER EL PUNTAJE Y RESULTADO TOTAL DEL PROCESO:

ITEM 01

UNION STAR EIRL: DESCALIFICADO

EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL: PUNTAJE ECONOMICO: 100.00 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL PONDERADO: 100.00 PUNTOS

ITEM 02

UNION STAR EIRL: DESCALIFICADO

EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL: PUNTAJE ECONOMICO:100.00 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL PONDERADO: 100.00 PUNTOS

ITEM 03

UNION STAR EIRL: PUNTAJE ECONOMICO: 99.13 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL PONDERADO: 99.65 PUNTOS

EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL: PUNTAJE ECONOMICO: 100.00 PUNTOS, PUNTAJE TOTAL PONDERADO: 100.00 PUNTOS

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES OTORGA LA BUENA PRO DE LA ADQUISICION DE NIVEL II N° 013 -2024 - AGROBANCO - SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y EQUIPOS A LA RED DE AGENCIAS DE AGROBANCO: EN EL ITEM 01 A EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL; EN EL ITEM 02 A EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL Y EN EL ITEM 03 A EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL

FINALMENTE SE INTERROGA A LOS PRESENTES ACERCA DE SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN, NO SIENDO PRESENTADA NINGUNA. SIENDO 16:00 HORAS SE DIO POR TERMINADO CON EL ACTO CON LO CUAL SE CULMINÓ LA FACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE ES SUSCRITA POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y EL NOTARIO.



MELECIO SAMUEL CANALES SALDAÑA



MIRYANA LENITA INFANTE ORE



DIEGO ENRIQUE CANO MONTES

Oscar Eduardo González Uriá
NOTARIO DE LIMA



Empresa Tumbes y Comercio
Union Star